

ACTA DE RECEPCIÓN y MONITOREO DE CONTRATACIONES

En Mendoza, a los **09** días del mes de Abril de **2021** en cumplimiento con lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Administración Financiera nro. 8706 y su homónimo en el Decreto 1000/15, reglamentario de la mencionada ley, se procede a contactar por whatsapp al **Contador Público Nacional interviniente en la recepción de la mercadería Juan Martin Miranda del Hospital Teodoro Schestakow dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes** y por parte de la **Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes: Analista de Sistemas Gabriel Adrián Bertaina, subdirector, con el objetivo de monitorear el siguiente proceso:**

Número de proceso: 20803-0035-CDI21

Número de expediente EX-2021-00668330- -GDEMZA-HSCHESTAKOW#MSDSYD

Nombre descriptivo del proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35 DESCARTABLES BOLSAS DE SANGRE

Unidad Operativa de Contrataciones: 2-08-03 - Hospital Teodoro Schestakow

Proveedor Adjudicatario EXSA SRL

Orden de Compra: 20803-0131-OC21 Fecha autorización: 17/02/2021 Fecha perfeccionamiento: 17/02/2021

Fecha inicio: 17/02/2021 Fecha finalización: 01/03/2021

Duración del contrato: 12 Día/s corrido/s a partir del Inicio del documento contractual

Remito Nro. 0003-00002406 del 15/03/2021

Reglón involucrado en la entrega: 1

proceso 20803_0035_CDI21 orden de Compra 20803-0131-OC21									
Reglón	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	cant. Entrega	tipo entrega	marca entregada	lote	vencimiento año
1	031222001.11	BOLSA TRIPLE P/SANGRE C/UNIDAD DE DERIVACION Presentación: UNIDAD	500	TERUMO	500 en 12,5 cajas env.x 10 4 bolsas	total	TERUMO	17 G 2 0 Y2	16 / 07 / 2023
Especificaciones Técnicas Proveedor:COD: PB-3CD456Z0Y. TRI BB 450ML CPDA-1 S/A NIP. Bolsa triple con derivación. PRESENTACIÓN: CAJA CERRADA POR 40 UNIDADES CADA UNA.									

Se procedió a verificar por medio de fotos enviadas marca, cantidad, descripción, lote y año de vencimiento del producto entregado del proveedor **Exsa S.R.L.** Se deja constancia que el producto entregado cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra, como así también la marca entregada. Se incorpora foto del remito de entrega, producto recepcionado y orden de Compra.

Clausulas establecidas en las bases de Condiciones de la Contratación

Fecha estimada del inicio del contrato establecida en la Publicación de la Contratación

A partir del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato según lo establecido en la Publicación de la Contratación

12 Día/s corrido/s a partir del Inicio del documento contractual

Plazo de Entrega

Rige el Plazo de entrega establecido en el Pliego de Condiciones Generales, al no haberse incorporado Pliego de Condiciones Particulares a la contratación, no obstante, en la orden de compra auditada el plazo de entrega está especificado 15 Días corridos a partir de Perfeccionamiento del documento contractual:

La entrega auditada de la empresa **EXSA S.R.L.** cumple con los plazos de entrega, ya que efectuó entrega total de la mercadería dentro de los 30 días de perfeccionado el contrato, según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

Adjudicación:

El Hospital adjudica al Segundo en precio en pesos \$865,84 por informe técnico, firmado por la Dra. Galetto por experiencia en uso.

Diferencia de precio entre el primero y el segundo de: 795,93-865,84: 69,91

El precio promedio del insumo adquirido por distintos hospitales de la Provincia, en lo que va del año es de 900 pesos la unidad, información extraída del reporte de gexplorer que se acompaña a la presente acta como archivo de trabajo.

Recomendaciones:

En cuanto al plazo de entrega:

Esta auditoría aconseja a la oficina compradora del Hospital Hospital Teodoro Schestakow que, en cuanto al plazo de entrega, este debe ser previsto en el pliego de condiciones particulares (no en la OC), el cual debe ser razonable, de modo tal que los oferentes puedan cumplir con el abastecimiento, ya que, los plazos que establecen entregas en plazos reducidos a partir del perfeccionamiento del documento contractual, no son claros y generan luego confusiones, como en el caso que nos ocupa.

Asimismo, se observa contradicción entre la duración del contrato, la finalización del mismo y el plazo de entrega, lo que también produce a confusión. Al no haber incorporado Pliego de Condiciones Particulares, este auditor considera que rige el plazo de entrega del Pliego de Condiciones Generales, a fin de saldar las diferencias establecidos en los distintos plazos de entrega según lo publicado en el Sistema Comprar y lo especificado en la Orden de Compra.

En cuanto a la oferta realizada por el Sistema COMPRAR:

Verificada las ofertas de los proveedores se ha podido observar que en las mismas no han incorporado muestra fotográfica de los insumos ofrecidos, por tanto, se insta a los mismos a incorporar muestras fotográficas de los productos ofrecidos.

Asimismo, también se insta a la oficina de Compra del Hospital Hospital Teodoro Schestakow a solicitar la incorporación de dichas muestras fotográficas, con el fin de tener información lo más completa y descriptiva posible sobre lo que se solicita y lo que se ofrece.

Habiéndose corroborado la entrega realizada, se da por terminada la auditoría, con la firma de los participantes.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Importada Firma Conjunta**

Número:

Mendoza,

Referencia: ACTA DE RECEPCIÓN y MONITOREO DE CONTRATACIONES 20803-0035-CDI2
entrega EXSA S.R.L.1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.